

CONAHSA - Acta nº 300 (extraordinaria)

En la ciudad de Montevideo, a los 8 días del mes de marzo del 2023, siendo la hora 19:00, se reúne la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA), en forma extraordinaria, en modalidad virtual.

La preside el Sr. Director General de la DGSG, el *Dr. Diego De Freitas*.

Asisten:

- Por la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL), no participan delegados.
- Por la Asociación Rural del Uruguay (ARU), el *Dr. Pablo Zerbino*.
- Por la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), el *Dr. Juan Mangado*.
- Por la Federación Rural del Uruguay (FRU), el *Dr. Juan José Senatore*.
- Por las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), el *Dr. Roque Almeida y el Sr. Juan Rodríguez*.
- Por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU), el *Dr. Carlos Morón*.
- Por la DGSG, los *Drs. Jorge Viera y Gonzalo Simone*.
- Por la División Sanidad Animal (DSA), los *Dres. Martín Altuna y Pedro García*.
- Como invitado, el *Dr. Diego Irazoqui (Asesor del Ministro)*.
- En la Secretaría Técnica, el *Dr. Gustavo Castro*.

ORDEN del DIA

1. Previos y planteos de las delegaciones

2. Correspondencia recibida

- Nota de FRU solicitando una reunión extraordinaria de la CONAHSA, con motivo de la postergación del período de vacunación anti aftosa, debido a la emergencia climática.

3. Temas a tratar

- Tema único: Período de vacunación anti aftosa.

4. Varios

1. Previos y planteos de las delegaciones

- No hubo.

2. Tema único: Periodo de vacunación anti aftosa

1. De Freitas comunica que esta reunión extraordinaria se realiza a solicitud de la FRU, por lo que le pasa la palabra a Senattore.

Senattore expresa que muchos productores de su gremial, sobre todo del norte del país, continúan afectados por la sequía y los ganados han perdido mucho estado, por lo que solicitan si no es posible postergar el periodo de vacunación o buscar alternativas al movimiento de los animales (por ejemplo, vacunarlos en destino). Desea conocer la opinión de las otras gremiales y del servicio oficial.

De Freitas expresa que conoce la situación, ha conversado con productores y recorrido varias zonas del país. El problema es que muchos productores ya han planificado sus actividades de acuerdo a las fechas establecidas para vacunar. Pero también avisa que la DGSG es consciente que va a ser un periodo especial y los servicios en cada departamento van a estar atento a las situaciones excepcionales que puedan presentarse. Propone que los productores más afectados recurran a sus respectivas CODESAs y acuerden la postergación de la vacunación. Los productores que deseen comenzar el 15 de marzo pueden hacerlo y los rematadores que habían organizado actividades con este cronograma, también. Respecto a los días que hay que esperar para mover el ganado, pueden reducirse, previa consulta con la DSA y UNEPI.

Senattore pregunta cuantos días menos serían.

Zerbino cree que el planteo de FRU es muy oportuno. Se está en un momento especial, histórico y sin saber si va a mejorar. La mayoría del país está en una situación crítica y va a ser difícil recuperarse. Resalta lo importante que sería permitir el movimiento antes de tiempo si se vacuna tarde en el periodo estipulado. Hay apuro por sacar el ganado que se está muriendo.

De Freitas expresa que son muy sensibles a la situación, incluso si se debe extender el periodo, se hará. Estudiarán todas las propuestas que realicen los productores. Seguro que van a haber excepciones.

Zerbino agrega que se debe tener en cuenta que estamos en un país sanitariamente bien protegido, libre de Fiebre aftosa con vacunación, sin circulación viral y en un momento crítico. Eso favorece, el riesgo es mínimo.

Altuna informa que, basado en estudios de inmunidad hechos en Uruguay y en trabajos científicos internacionales, se está en condiciones de permitir el movimiento a los 10 días de vacunados los animales. Se deberá realizar un comunicado claro para las CODESAs con las resoluciones que se tomen respecto a habilitar postergaciones de vacunación, ya que la mayoría está preparando la logística con el periodo ya fijado. Respecto a la vacunación en destino, ya se habilitó en otra seca y se perdió un poco el control de los animales vacunados. Si fuera en una cuarentena o un feedlot, dónde hay atención veterinaria permanente no habría problemas. De todas formas, se deben estudiar las solicitudes caso a caso por el servicio veterinario de cada departamento.

Almeida concuerda con Altuna. Agrega que este será un año difícil y la inmunidad que adquieran los animales va a depender de su estado corporal. Se deberá controlar muy bien eso.

Senattore solicita que la disminución de días post vacunación para mover los animales se aplique durante todo el periodo.

De Freitas responde que eso es lo que se tenía pensado y se formalizará a la brevedad con un comunicado de la DSA a las Zonales, previa consulta con UNEPI.

3. Varios

- No hubo.

Siendo la hora 19:50 se cierra la sesión.